



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 003-CM-GADMCJS-2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En la ciudad La Joya de los Sachas, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sr. Simón Bolívar Baño Calero; Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenés; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia de la Dra. Rosa Álvarez, Procuradora Sindica; Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que existe la asistencia presencial de cuatro señores concejales y, la máxima autoridad; por lo que existe el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10H18 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Por Secretaría se da lectura al contenido del orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 02-CM-GADMCJS2026, realizada el día miércoles 14 de enero de 2026. **5.** Conocimiento y resolución del pedido realizado por la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 26 enero hasta el 09 de febrero de 2026 y en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. **6.** Clausura. Seguidamente la señora Alcaldesa solicita al Seno del Concejo se incorpore un punto adicional al orden del día, por lo que concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que: *“ el punto a ser incorporado es el siguiente: **Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.** “* La señora Alcaldesa pone a consideración del seno del concejo, expresando que: *“ compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes para la incorporación de este punto del orden del día. Como es de su conocimiento, hicimos una sesión extraordinaria el día lunes para aprobar en primera instancia esta reforma,*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 003-CM-GADMCJS-2026

lo que corresponde la ordenanza de presupuesto del gobierno municipal del año en curso. Pongo a consideración de ustedes, compañeros, la autorización para poder ingresar este punto en el orden del día. `` Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA que: `` una vez escuchado la intervención de la compañera secretaria general, en la cual hay un punto adicional más al orden del día. Compañeros concejales, yo mociono para que se incorpore este punto adicional al orden del día. `` Moción APOYADA por el Concejal Ing. Darwin Rojel. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Previo a ello se constata la asistencia presencial de la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar la incorporación de un punto adicional al orden del día: **6.** Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. La señora Alcaldesa pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien MOCIONA se apruebe el orden del día. Moción APOYADA por la Concejala Sra. Esperanza Castillo. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar el orden del día, quedando de la siguiente manera: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 02-CM-GADMCJS2026, realizada el día miércoles 14 de enero de 2026. **5.** Conocimiento y resolución del pedido realizado por la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, para que se le autorice hacer uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 26 enero hasta el 09 de febrero de 2026 y en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. **6.** Conocimiento, análisis y aprobación en segunda sesión de la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **7.** Clausura. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 02-CM-GADMCJS-2026, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del ACTA NO. 02-CM-GADMCJS-2026, misma que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: `` Compañeros concejales, esta acta de sesión ordinaria número dos fue adjunta en el tiempo estipulado en la ley esta acta a lo que corresponde a la convocatoria número sesión ordinaria número 3, por lo tanto, para su respectivo análisis y el día de hoy ser aprobada. Ponga a consideración de ustedes. `` Se concede la palabra al Concejal Sr.



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 003-CM-GADMCJS-2026

Jonatan Calero quien MOCIONA que: *“ si bien es cierto dentro de los documentos que reposan en la convocatoria, también reposa como antecedente el acta de la sesión ordinaria número 02-CM-GADMCJS-2026 , en la cual de manera textual ha sido redactada en base a la intervención de cada uno de los compañeros concejales de esta sesión ordinaria, por lo cual, de acuerdo a lo establecido dentro de la normativa legal, mociono que sea aprobada. ”* Se concede la palabra al Concejel Abg. Geovanny Cepeda, quien APOYA la moción diciendo que: *“ una vez que también intervino el compañero concejal Calero, en la cual se trataron temas muy importantes en esta acta de sesión ordinaria, apoyo a la moción presentada por el compañero Calero. ”* La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 02-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 14 de enero de 2026. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR LA CONCEJALA SRA. ESPERANZA CASTILLO QUIÑONEZ, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE SU PERIODO ANUAL DE VACACIONES, DESDE EL 26 ENERO HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2026 Y EN SU LUGAR SE CONVOQUE A SU ALTERNO, QUIEN SE PRINCIPALIZARÁ MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0017-M-GD. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2026-0963, mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene y MOCIONA que: *“ Compañeros y compañeras concejales, el derecho a que le faculta la compañera concejala ha hecho la solicitud correspondiente a gozar de sus vacaciones en un periodo estipulado en la ley, por lo tanto, pongo a consideración de ustedes para que se apruebe lo mismo conforme lo establece. Me permito mocionar, por favor, que se le apruebe las vacaciones a la compañera concejala Esperanza Castillo en su periodo anual de vacaciones que corresponde del 26 de enero al 9 de febrero y que se convoque en su lugar al compañero alterno durante su ausencia. ”* Moción APOYADA por el Concejel Abg. Geovanny Cepeda. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **ARTÍCULO UNO.** – Por unanimidad autorizar a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, el uso de su periodo anual de vacaciones, desde el 26 enero hasta el 09 de febrero de 2026 y, en su lugar se convoque a su alterno, quien se principalizará mientras dure la ausencia del titular. **ARTÍCULO DOS.-** Encargar al titular de la Unidad de Administración del Talento Humano, para que inmediatamente expida la acción de personal mediante el cual la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez saldrá en uso y goce de su periodo anual de vacaciones, desde el 26 enero hasta el 09 de febrero de 2026 y se notifique de forma inmediata a su alterno para que se principalice desde la fecha que se ausenta el titular; reemplazo que estará vigente hasta cuando se haya reintegrado el mismo. **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO**



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 003-CM-GADMCJS-2026

2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. REFORMA PRESUPUESTARIA. 2. INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° : GADMCJS-DGF-UP-01-2026. 3. Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-0227-M-GD. 4. REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. 5. REFORMA PRESUPUESTARIA. 6. INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° : GADMCJS-DGF-UP-01-2026. 7. Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-0265-M-GD. 8. REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2026-1059. La señora Alcaldesa interviene expresando que: *“ En este punto solicito la intervención de la ingeniera Diana Ortiz, directora financiera, para que nos de a conocer unas aclaraciones que toca hacer en unas partidas presupuestarias que por error humano se han dado lectura o habido alguna equivocación de tipeo. Por favor, ingeniera Diana, para que se haga la aclaración correspondiente para conocimiento de los señores concejales y la aprobación de esta reforma de ordenanza del presupuesto correspondiente al año 2026 en segunda instancia. ”* Se concede la palabra a la Directora de Gestión Financiera, quien informa que: *“ En sesión extraordinaria se trató, en primera instancia el arrastre presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal año 2025 para ser incorporado al presupuesto año 2026, en los cuales se emitieron unos errores de tipeo en cuatro partidas presupuestarias que les voy a aclarar, tanto en el formato de la ordenanza para reformar el presupuesto, en el informe técnico presupuestario número GADMCJS-DGF-UP-01-2026 y en la en el formulario de la reforma que se descarga del programa SIGAME con oficio número GADMCJS-DGF-2026-0265-M-GD de fecha 19 de enero 2026 se emite un alcance al Memorando número GADMCJS-DGF-2026-0227-M-GD, donde se emitió el informe, el borrador de la ordenanza y el formulario de la reforma. Con ello, explico el error de tipeo que se ha tenido en la partida que constaba en el informe la partida 084.01.07 denominada equipo de sistemas paquetes informáticos de larga duración. Lo correcto era 84.01.07, el detalle está correcto que es equipos de sistemas y paquetes informáticos. Eso corresponde a la función ejecutiva, legislativa y asesor. En la función 211 de Turismo, Cultura y Nacionalidades. Se considera en el formulario de la reforma que se descarga del sistema SIGAME constaba la partida 73.06.05.01.01 denominada Estudio Y Diseños De Proyectos Turísticos, Culturales y Nacionalidades, en lo cual el correcto es 7.3.02.05.01.01 denominada Espectáculos Culturales y Sociales. En la función 321 Gestión Ambiental constaba la partida 75.01.07.02 denominada PP 2025, recuperación de áreas verdes de los barrios 5 de Junio y Jaime Roldos La Joya de los Sachas, por lo tanto lo correcto era la partida 75.01.07.01 denominada PP 2025 recuperación de áreas*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 003-CM-GADMCJS-2026

verdes de los barrios 5 de Junio y Jaime Roldos La Joya de los Sachas. Este fue el error de tipeo en el informe en lo cual no hay valores que cambien, sigue siendo el mismo presupuesto para la ejecución del año 2026 de \$49.245.330.60 solamente fueron errores en las denominaciones de las partidas presupuestarias. Esta es la aclaración, estimada Alcaldesa, para que quede en constancia y poder hacer tanto el borrador de la ordenanza y conforme a la aclaración que se emitió en el memorando ya dado lectura.

`` Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Calero, quien MOCIONA que: `` Bueno, una vez realizada la aclaración de estos errores que son más de forma que de fondo, ya que no están comprometidos lo que corresponde valores presupuestarios, sino más bien las denominaciones de las partidas. En este caso, ya como es tratada en segundo debate, mi moción es que sea aprobada ya en segundo debate. `` Se concede la palabra al Concejal Abg. Geovanny Cepeda, quien APOYA la moción manifestando que: `` como lo dijo el compañero, en esta reforma hubo un pequeño error de forma en la cual ya se ha subsanado, por lo cual yo apoyo la moción presentada por el compañero Jonatan Calero, que se apruebe en segunda sesión la reforma del presupuesto a la ordenanza del presupuesto 2026 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas. `` La señora Alcaldesa solicita a la Secretaria General proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador,

RESUELVE: ARTÍCULO UNO.- Por unanimidad aprobar en segunda sesión la REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO ARRASTRE DE SALDOS AÑO 2025 REFORMA N° 01 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: `` *Agradecer a la ciudadanía que está al pendiente de cada una de las sesiones de concejo que llevamos a cabo como gobierno municipal. Agradecer a las compañeras y compañeros concejales por el trabajo realizado en la presencia del día de hoy en esta sesión de concejo. A todo el equipo técnico también, muchísimas gracias. Desearles un excelente día, mitad de semana ya con la bendición de Dios y siempre la ciudadanía reiterar nuestro compromiso de trabajo para poder avanzar en el desarrollo de nuestro cantón. Que Dios les bendiga. `` Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión ordinaria de concejo, siendo las 10H38.*

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL